



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/50/210
7 de junio de 1995

ORIGINAL: ESPAÑOL

Quincuagésimo período de sesiones
Tema 57 de la lista preliminar*

OBSERVANCIA DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE LIMITACIÓN
DE ARMAMENTOS Y DE DESARME

Carta de fecha 1º de junio de 1995 dirigida al Secretario General por
el Representante Permanente del Ecuador ante las Naciones Unidas

Tengo a honra dirigirme a Vuestra Excelencia para transmitirle el comunicado de prensa del Ministerio de Relaciones Exteriores del Ecuador, que contiene el texto de la declaración del Gobierno ecuatoriano sobre la prueba nuclear realizada por China en Lop Nor el pasado 15 de mayo.

Mucho agradeceré a Vuestra Excelencia disponer la distribución de esta comunicación y de su anexo como documento de la Asamblea General en relación con el tema 57 de la lista preliminar.

(Firmado) Luis Valencia RODRÍGUEZ
Representante Permanente

* A/50/50/Rev.1.

ANEXO

Comunicado sobre la explosión nuclear en China

El Ecuador condena la nueva detonación nuclear que fuera realizada por el Gobierno de China y que se efectuó en el campo de pruebas de Lop Nor, en la provincia de Xinjiang, el pasado 15 de mayo. Este hecho contraría el objetivo de la no proliferación nuclear y la resolución aprobada por consenso en la Reunión de las Partes del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, que insta a la Conferencia de Desarme a concluir las negociaciones para la suscripción de un tratado internacional de prohibición total y completa de los ensayos nucleares.

El Ecuador respalda incondicionalmente el régimen internacional establecido en el Tratado de no proliferación de armas nucleares, cuya vigencia es ahora indefinida, conforme lo decidieron las Partes en la Conferencia de Nueva York, que tuvo lugar del 17 de abril al 12 de mayo pasados, régimen que debe ser fortalecido con otros instrumentos internacionales que contribuyan al desarme general y completo y, por ende, a la paz y seguridad mundiales.

En este sentido, el Ecuador apoya las negociaciones que se llevan a cabo en la Conferencia de Desarme para proponer a la Asamblea General el texto de un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, toda vez que la realización de dichas pruebas acarrea una serie de daños al medio ambiente y a la salud humana, además de ser el paso previo a la proliferación vertical de armas nucleares.

El Ecuador aspira que, hasta la aprobación de dicho instrumento internacional, todos los Estados se abstengan de realizar ensayos nucleares.

Por esta razón, felicita la iniciativa de algunos Estados poseedores de armas nucleares que se han impuesto unilateralmente una moratoria para los ensayos nucleares, lo que constituye una prueba de buena voluntad respecto de las negociaciones en marcha en la Conferencia de Desarme.
